

76.786



198307

# MEMORIA DESCRIPTIVA

correspondiente a la solicitud de concesión de un.....

## MODELO DE UTILIDAD

SOLICITANTE: D. PEDRO EIZAGUIRRE LOPETEGUI, de  
nacionalidad española

RESIDENCIA: General Franco, 34.-ZARAUZ (Guipúzcoa)

PROVIENE DEL M.U. 76.786 PASADO A M.U. el 13-10-73

ENUNCIADO: "VIGUETA PREFABRICADA PERFECCIONADA"

Prioridad: Patente..... n.º..... del.....

198307



1 La presente memoria descriptiva  
tiene como fin la declaración del objeto sobre el cual ha de  
recaer el privilegio de explotación industrial y comercial  
exclusivo en el territorio nacional de un Modelo de Utilidad  
5 de acuerdo con la vigente Legislación sobre Propiedad Industrial que, como el enunciado indica, se trata de "VIGUETA  
PREFABRICADA PERFECCIONADA".

10 Hace referencia el objeto de la presente invención a las viguetas prefabricadas que en obra se montan entre vigas alternandose con bovedillas en la composición de suelos-techos de edificaciones.

15 En los techos de este tipo la necesidad de establecer una ligazón de cada bovedilla entre cada dos viguetas hace precisa la constitución de las bovedillas con nervaduras longitudinales prominentes lateralmente que apoyen sobre los bordes laterales de las viguetas correspondientes.

20 El cumplimiento de esta obligación implica numerosos inconvenientes, que comienzan en el mismo lugar de construcción de las bovedillas al dificultarla, siguen en el transporte de las bovedillas a la obra al hacerlo más difícil y poner en peligro la integridad de los nervios porque dada su poca resistencia pueden romperse en la carga, descarga y transporte; pero destacan estos inconvenientes en montaje a pie de obra de las bovedillas, dado que  
25 en razón a la particularidad de su forma de apoyarse sobre las viguetas, unas veces entran bien entre estas, otras no entran y en otras muchas acaban rompiéndose los nervios en el esfuerzo de encaje.

30 Nuestro invento propone una nueva

198307



1 constitución de vigueta que elimina todos esos inconvenientes  
 haciendo innecesaria la integración en las bovedillas de las  
 nervaduras que les ocasionaban. Y a tal fin propone la cons-  
 titución de estas viguetas con sus aristas longitudinales  
 5 superiores biseladas en la determinación de laterales inclina-  
 dos en rampa hacia adentro por su franja superior.

Así para intercalar con ligazón  
 una bovedilla entre dos viguetas no se hace necesario cons-  
 tituir nervios en aquellas, sino que basta constituir la con la-  
 10 dos inclinados para que así entre desde arriba en cuña entre  
 las dos resultando firmemente sujeta. Además de hacer in-  
 necesaria esta constitución de las viguetas la incorporación  
 de nervios en las bovedillas, también se mejora la sujeción  
 de estas, y se facilita a la vez su montaje intercalado entre  
 15 cada dos viguetas, porque al penetrar en cuña no es necesario  
 que su dimensión sea la precisa con milimétrica exactitud.

Para comprender mejor la naturale-  
 za del invento en el plano adjunto hacemos una representación  
 esquemática de su utilización, no siendo en absoluto limita-  
 20 tiva y susceptible por ello de las modificaciones accesorias  
 que no alteren las características esenciales.

La figura 1 muestra un suelo-techo  
 compuesto por viguetas constituida según la invención y por  
 bovedillas.

25 Las figuras 2,3,4,5,6,7,8,9 y 10  
 muestran otras tantas viguetas constituidas según la invención

En ellas se anotan las siguientes  
 particularidades:

- 1.- Cuerpo de la vigueta
- 2.- Rampa



198307

3.- Canal

4.- Estribos

5.- Forjado

6.- Bovedillas

1 Siguiendo la esencia de la invención pueden constituirse múltiples variantes viguetas, de las que se han representado diez.

5 Constituyen cada una un larguero de hormigón pretensado (1) que en sección transversal determina un rectángulo aplanado con sus vértices superiores biselados, en la determinación de la rampa (2) que haga factible el encaje a cuña de cada bovedilla aligerada (6) entre dos viguetas, figura 1.

10 En su cara superior, ocupando toda su franja longitudinal central llevan las viguetas (1) un canal (3), que al ser completada a pie de obra la vigueta con un forjado de hormigón (5) quedará ocupado por ese hormigón asegurando su firme agarre a la vigueta.

15 Aunque este canal puede ser divergente, figs. 2,4,5,7,9,10 facilitando el desmoldeo, potestativamente será convergente o engargantado, figs.1,3,6,8, en la determinación de ensanchamientos laterales del fondo que aseguren el agarre del forjado (5) y de los estribos (4) que se incorporen a pie de obra armando ese forjado. Son  
20 dichos estribos (4) barras en "U" con sus extremos constituidos en correspondencia a la forma del canal (3) para quedar atrapados.

25 Describa suficientemente la naturaleza del presente invento, así como su realización industrial,  
30 sólo cabe añadir que en su conjunto y partes constitutivas es



198307

1 posible introducir cambios de forma, materia y disposición en cuanto tales alteraciones no supongan variación sustancial del mismo.

5 El solicitante, al amparo de los Convenios Internacionales sobre Propiedad Industrial, se reserva el derecho de extender esta demanda a los países extranjeros si fuera posible, reivindicando la misma prioridad de la presente solicitud.

10 N O T A

El Modelo de Utilidad que se solicita como nuevo en España por veinte años de acuerdo con la vigente Legislación sobre Propiedad Industrial deberá recaer sobre "VIGUETA PREFABRICADA, PERFECCIONADA", en todo de acuerdo con las siguientes:

15 R E I V I N D I C A C I O N E S

1.- Vigüeta prefabricada, perfeccionada, caracterizada porque constituye un larguero de hormigón pretensado de sección rectangular aplanada, que tiene sin embargo ampliamente biseladas sus aristas longitudinales superiores según sendos planos inclinados, en la determinación de caras laterales cuya franja longitudinal inferior se presenta vertical mientras que otra mayor franja longitudinal superior se presenta inclinada en rampa hacia adentro para sujetar intercaladamente a modo de cuña entre cada dos vigüetas a las bovedillas constituidas con laterales correspondientes; en la franja central longitudinal de su cara superior tienen constituido un profundo canal mejorador de la adherencia y agarre de la capa de hormigón que se deposite en obra sobre la vigüeta completándola.

2.- Vigüeta prefabricada, perfec-



198307

1 cionada, en todo de acuerdo con la anterior reivindicación,  
caracterizada porque en caso de que se prevea armar el forja-  
do con estribos que encajen en ese canal, este puede estar  
constituido ensanchándose lateralmente por su fondo para ha-  
5 cer efectivo el agarre del correspondiente apéndice ensanchado  
de los estribos.

3.- "VIGUETA PREFABRICADA PERFEC-  
CIONADA".

10 Según queda sustancialmente des-  
crito en la presente memoria descriptiva que consta de seis  
hojas mecanografiadas por una sola cara acompañada de sus co-  
rrespondientes dibujos.

Madrid,

9 MAYO 1973

El Agente Oficial.

15 MIGUEL FERNANDEZ - LOAYSA PINZON  
P.P.

20

25

30

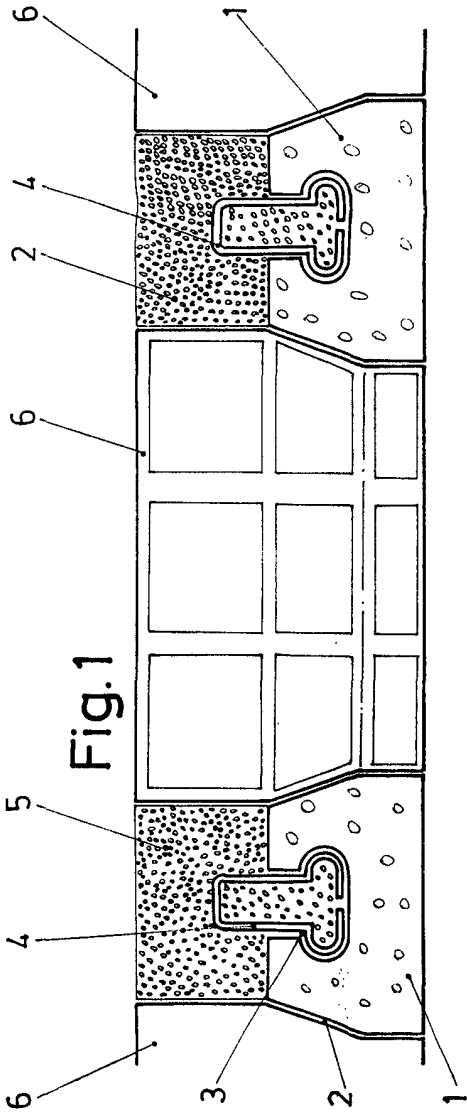
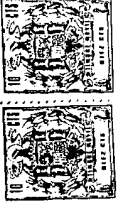


Fig. 1

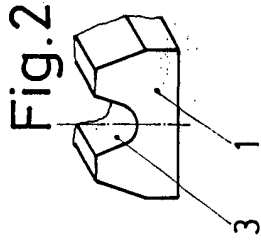


Fig. 2

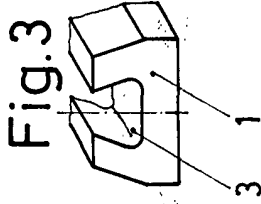


Fig. 3

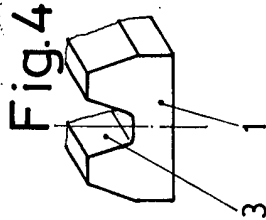


Fig. 4

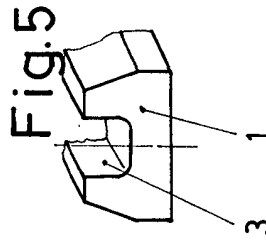


Fig. 5

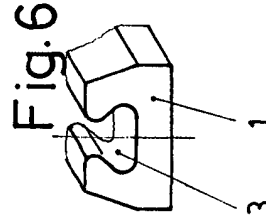


Fig. 6

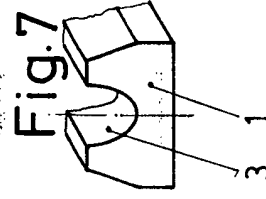


Fig. 7

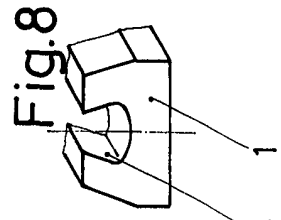


Fig. 8

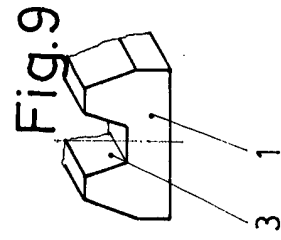


Fig. 9

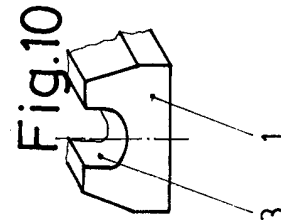


Fig. 10

Escala variable

Madrid

El Agente Oficial

REPUBLICA FEDERAL DE ALEMANIA OCCIDENTAL

P. P. BUREAU DE PROPRIETÉ INDUSTRIELLE